

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QUITO CARCUSTOM S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración" y de conformidad con las disposiciones estatutarias, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

1.- Se obtuvo de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario investigar. He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, preparados por la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar mi opinión sobre la razonabilidad de éstos, basada en la revisión efectuada.

2.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en ejercicio con la normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías.

3.- En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- En cumplimiento de mi obligación como Comisario, establecido en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Normas Legales, de conformidad a los dispuestos en las resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:

a. Las cifras presentadas por la compañía en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad, sin embargo al 31 de diciembre del 2015, se realizó un relevamiento del galpón donde se prestan los servicios automotrices, el mismo que se refleja en la cuenta superávit de revaluaciones por un valor de \$ 97,953,05, con impacto en la cuenta de patrimonio, el mismo que tiene un saldo acreedor. Es importante mencionar que el resultado del ejercicio económico 2015, presenta una pérdida por \$ 59,127,56

b. El examen realizado incluyó la evaluación del sistema de Control Interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la Compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable.

c. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno, es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos

d. Los Administradores de QUITO CARCUSTOM S.A., han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias Vigentes. La presentación de documentación técnica, financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías Las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas correctamente por la Administración.

e. Los libros de Actas de Junta de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los componentes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria. Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores.

f. Se evaluó los Estados Financieros, mediante la aplicación de los principales índices económicos, liquidez, solvencia, lo que nos permitió obtener una visión global de su comportamiento financiero.

Circulante.- Al 31-12-15, pose un coeficiente de 1,55, lo que significa que por cada dólar de obligaciones a corto plazo, la compañía tiene \$ 1,55, para hacer frente a sus vencimientos, es un indicador positivo.

Prueba Ácida.- La compañía se encuentra en capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes, sin depender de la venta de sus inventarios, es decir sus saldos de efectivo, cuentas por cobrar cubren sus deudas, el factor obtenido para QUITO CARCUSTOM S.A., es de 1,01.

Estructura Patrimonial.- La relación patrimonial es de 1,82, la compañía puede asumir \$ 1,82, para cubrir un dólar de sus pasivos a corto y largo plazo, indica que durante el periodo 2015, se obtuvo beneficios del crédito otorgado por proveedores

Apalancamiento.- La revalorización de activos fijos realizada en el periodo 2015, afectó al patrimonio positivamente ya que su valor se incrementó, existe un grado de apoyo elevado de los recursos internos sobre los recursos de terceros.

Señores Accionistas, los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable en todos sus aspectos importantes la situación financiera de QUITO CARCUSTOM S.A. al 31 de diciembre de 2015. Además, el resultado de sus operaciones correspondientes al periodo terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

DESCRIPCION	2015		2014	
ACTIVOS				
Activos Corrientes	88.248		150.691	
Activos No Corrientes	143.821		50.748	
Total Activos	232.170		201.439	
PASIVOS				
Pasivos Corrientes	57.011		84.565	
Pasivos No Corrientes	92.961		73.602	
Total Pasivos	149.972		158.067	
PATRIMONIO				
Patrimonio de los Socios	92.198		43.372	
Total Patrimonio	82.198		43.372	
RAZONES				
LIQUIDEZ				
Activo Corriente	1.55		1.78	
Activo No Corriente	1.01		1.42	
SOLVENCIA				
Activo Corriente	1.82		3.64	
Activo No Corriente	2.92		4.64	

Quito, 11 de Marzo del 2016

Diana Diana Loja
ING. DIANA LOJA CHAVEZ
Comisario
Reg. No. 17-07768